

658



Oficina de información y respuesta

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las QUINCE HORAS Y CINCO MINUTOS del día TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0658 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: WENDY NOEMI RODRÍGUEZ UMAÑA, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A CERTIFICACIÓN DE NOTAS:

Según la Acreditadora de la Dirección Departamental de Cuscatlán, la usuaria deberá presentarse al Centro Escolar Cantón Milingo para pedir una constancia de notas y fotocopia del cuadro donde se reflejen las notas, únicamente del solicitante, las cuales deberán estar firmadas y selladas por el Director o Directora del Centro Educativo. Luego, ambos documentos deberán ser presentados en Acreditación de la Dirección Departamental donde se le elaborará la certificación que es equivalente al certificado de notas

9/12/2016



Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia